

Laguna Blanca, 05 de enero de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" Nº 008

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 4. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
- El decreto con fuerza de ley Nº 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

 La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
JAIME ARTEAGA	DIRECTOR POSTA, CATEGORIA B, GRADO 12°	VEHICULO PARTICULAR	

MOTIVO:

Viaja hasta la ciudad de Punta Arenas con doña Maritza Rodríguez, con el propósito de gestionar la revisión de la cadena de frio de las vacunas por posibles excursiones de temperatura por cortes de luz.

Posteriormente regresan a la Comuna de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE DE FORMA RETROACTIVA, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
06	ENERO	2023	28.928		
				TOTAL	28.928

Planta	3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuent
X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.
Contrata	
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Educación	
	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE

RENE VILLEGAS BARRIA SECRELARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Viernes 6 enero 2023

2 mensajes

Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>

5 de enero de 2023, 17:32

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Don Raul: le comento que debemos ir a Punta Arenas con Maritza y don Jose mañana para ver el tema de la cadena de frío de las vacunas ya que tuvimos excursiones de temperatura posiblemente por los cortes de luz. Mañana en la central nos brindarán directrices a seguir. Informo para su autorización.

saludos cordiales



Jaime Arteaga Vera

Director Posta Rural - Villa Tehuelches ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Tel: (61) 2 233731 Cel: 988295090 Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca Email: jaime.arteaga@mlagunablanca.cl

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

5 de enero de 2023, 17:36

Para: Jaime Arteaga Vera <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO JAIME DE ACUERDO A LO EXPUESTO ESTAS AUTORIZADO

[El texto citado está oculto]



Raúl Vival

Sostenedor Educación y Salud ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA Tel: (61) 2 311136 Anexo 108 Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl